Al contestar por favor cite estos datos:
2023119200313483
12 de Octubre de 2023

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2023-10-12**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
ANGEL ANDREY BOHORQUEZ JAUREGUI
Subsecretario de Medio Ambiente

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
ING. JORGE ELIECER HERNANDEZ
Profesional Universitario - Apoyo a la Supervisión

REFERENCIA: **CONTRATO N° 3586 DE 2023**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO N° 3586 DE 2023**

Cordial saludo;

La gestión contractual del Estado es un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, razón por la cual dicha actividad es regulada por principios que buscan evitar decisiones caprichosas, negligentes o interesadas de los administradores públicos, no para anular su voluntad y criterio frente a las situaciones que deben atender, sino que en el marco de los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, adopten medidas encaminadas a garantizar, en primer lugar, el interés general, y, en segundo la adecuada inversión de los recursos públicos.

Ahora bien, en el marco de la gestión contractual, al MUNICIPIO DE CÚCUTA; le corresponde efectuar la vigencia y la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones establecidas en la totalidad de la contratación celebrada por la Entidad.

En cumplimiento de su misión de direccionamiento y consciente de la importancia de las disposiciones que establecen y precisan aspectos atinentes a la responsabilidad, los deberes y facultades inherentes a las actividades de supervisión, este despacho encuentra necesario, en pro del mejoramiento continuo y de fortalecimiento de la gestión contractual de la secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, recordar la pre ponderación del papel que desempeñan los supervisores, quienes en nombre y representación del MUNICIPIO DE CÚCUTA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA deben efectuar el seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados por la Entidad, en la búsqueda constante del cumplimiento de los fines estatales.

Es por esto que, en el marco de seguimiento a la contratación, me permito comunicarle de manera atenta, que ha sido designado para ejercer como APOYO A LA SUPERVISIÓN de los siguientes proyectos:

Contrato	Objeto	Contratista
No. 3586 de 2023	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS** NIT: 901605256-4 R/L: ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA

Atentamente;

ANGEL ANDREY BOHORQUEZ JAUREGUI
Subsecretario de Medio Ambiente
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró	**Juan David Martínez Espinosa – Contratista SIM**	**VoBo:**
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Medio Ambiente.		